

## Formulario de Plan de Formación para Adscriptos/as

**Asignatura: PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL CÁT. A**

**Año: 2025**

### Funciones que desempeñarán:

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Asistir al menos al 60% de las clases prácticas y colaborar con el/la Profesor/a Asistente en la explicación de las actividades y la ayuda a los/as estudiantes para su resolución. Hará sugerencias que ayuden a optimizar el modo de presentación de los temas.
- Asistir a todas las reuniones de cátedra para conocer en detalle el funcionamiento interno y las responsabilidades de los integrantes.
- Participar de los seminarios interno de formación.
- Asistir al menos a uno de los dos parciales y colaborar en su administración.
- Asistir al menos a dos exámenes finales y colaborar en su administración.

- **Carga horaria semanal exigida** (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):

Dos horas semanales de actividad frente a estudiantes en días y horarios a convenir a comienzos del año, cuando se decida a qué comisión se incorpora.

Dos horas de actividades no áulicas (preparación de clases cuando corresponda, realización de ejercicios para prácticos).

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Deberá desarrollar una propuesta de actividad práctica sobre la parte descriptiva de la materia en el primer año y sobre lo inferencial en el segundo. Esta propuesta deberá implementarse como clase práctica.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias  
Modalidad:

Se solicitará la elaboración de una situación problemática que para su resolución exija que se utilicen herramientas que se desarrollan en el programa de la asignatura. Este material se incorporará a la guía de actividades prácticas.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Proyecto:

“Incorporación educativa de migrantes y de hijos e hijas de migrantes en Argentina: Convergencias y Asimetrías.” Proyecto SeCyT-Consolidar

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:** Se debe informar sobre la tarea docente realizada y la colaboración al dictado en términos de aportes al banco de consignas de evaluación o propuestas de actividades prácticas.

Se entrega al Titular de la cátedra.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** Debido a que quienes se desempeñan como adscriptos/as en la cátedra están ligados a proyectos de investigación, propios o en equipos, se solicita la presentación de un artículo en el que se pongan en juego técnicas de análisis de datos y que haya sido publicado en autoría única o coautoría. En caso de coautoría debe indicarse en qué consistió la contribución propia, la que debe estar relacionada con el uso de las herramientas de análisis de datos.

Se entrega al Profesor Titular.

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II PLAN DE FORMACION ADSCRIP PSICOESTADISTICA A

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.